

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1141	37772	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ESTEBAN
 RUT EMPRESA: 78055330-8 Nº: 3029
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7746044
 COMUNA: QTA. NORMAL CIUDAD:
 DOMICILIO: LOS SUSPIROS EMAIL@: esteban.contador@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA, MARCA KOMATZU, MODELO PC 200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ SALAMANCA
 LOCALIDADES: Origen ▶ COLON BAJO Destino ▶ SALAMANCA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE, D-85 Y D-81
 TOTAL DE K.M: 468 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WA-8758 SemiRemolque ▶ JF-8398 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/04/2011 FECHA HASTA ▶ 17/04/2011

COD_AUTENTIF.1762011412-1974-2010 - 4029-2010-0240279400


Ricardo Maturano Madriaga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-depto. Pesaje
 Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje